ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	**20232200579473** Al contestar, cite el radicado: No.:***20232200579473*** Fecha: 28-12-2023

LUGAR: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y virtual en meet

FECHA: Martes 16 de mayo

HORA: 9:00 a.m. a 12:00 m.

OBJETIVO O TEMA: Avance del balance 2020/2022 a partir de los datos y necesidades de información hacia nuevos indicadores / Revisión guía operativa convocatorias LEP

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012" . El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
NOMBRE	**CARGO**	**EXT. / CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Liliana Marcela Pamplona Romero	SCRD		liliana.pamplona@scrd.gov.co
Susana Ivette León Jaimes	FUGA		sleon@fuga.gov.co
Giovanna Chamorro	IDARTES		giovanna.chamorro@idartes.gov.co
Nathaly Andrea Bonilla Rodriguez	IDPC		nathaly.bonilla@idpc.gov.co
Ethel Andrea Aragon Meneses	OFB		earagon@ofb.gov.co
Leydy Yamile Ramirez Alvarez	Fomento SCRD		leidy.ramirez@scrd.gov.co
Estefanía Piedrahíta Villa	Fomento SCRD		estefania.piedrahita@scrd.gov.co
William Alexander Barbosa Fuentes	Fomento SCRD		william.barbosa@scrd.gov.co
Diego Calderón	Fomento SCRD		diego.calderon@scrd.gov.co
Diana Cristina Restrepo	Fomento SCRD		diana.restrepo@scrd.gov.co
Diana Cordoba	Fomento SCRD		diana.cordoba@scrd.gov.co
Luna Ferro	Fomento Idartes		luna.ferro@idartes.gov.co
Javier Pescador	Fomento Idartes		javier.pescador@idartes.gov.co
Juan Diego Jaramillo	Fomento SCRD		juan.jaramillo@scrd.gov.co

Isabel Betancourt	Fomento SCRD		diana.betancourt@scrd.gov.co
Andrés León	Fomento SCRD		andres.leon@scrd.gov.co
Viviana Acero	Fomento SCRD		magda.acero@scrd.gov.co
Lucas Mateo Sánchez	Fuga		lsanchez@fuga.gov.co
Alejandra Malaver	Idartes		ivonne.malaver@idartes.gov.co
Angela V. Abella	Idartes		angela.abella@idartes.gov.co

I. AGENDA DEL DÍA

1. Análisis de datos: Balance 2020/2022 / Necesidades de información para la construcción de reportes e indicadores
2. Guía Operativa LEP
3. Varios

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Análisis de datos: Balance 2020/2022 / Necesidades de información para la construcción de reportes e indicadores

Se realizó balance de los estímulos entregados por el sector fomento a través del aplicativo y publicados en el aplicativo SICON, este balance estuvo dividido en 4 momentos.

En el primer momento se presentó la oferta sectorial de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) de la actual administración distrital, discriminando la cantidad de convocatorias ofertadas, las líneas, enfoques y áreas a las que apostaron.

Sobre este primer momento se resaltan algunos aspectos:

- Aumento del 76% de convocatorias ofertadas por la SCRD en el PDE.
- Disminución del 12% de convocatorias ofertadas por IDARTES en el PDE.
- Aumento del 486% de convocatorias ofertadas por IDARTES en el programa ECL.
- En FUGA predomina el enfoque diferencial y territorial.
- En IDARTES predomina el enfoque diferencial.
- En IDPC y en SCRD predominan los enfoques diferencial, territorial y poblacional.
- En OFB predomina el enfoque disciplinar.
- El enfoque poblacional-diferencial tuvo un incremento del 21% en los últimos años
- El enfoque territorial tuvo una disminución de 55% en los últimos años
- La FUGA, IDARTES y la OFB concentran sus convocatorias en líneas estratégicas de creación y circulación.
- El IDPC concentra sus convocatorias en líneas estratégicas de apropiación y agenciamiento.
- La SCRD concentra sus convocatorias en líneas estratégicas de apropiación y creación.
- La FUGA el IDARTES y la SCRD ofertan sus convocatorias predominantemente en las áreas Interdisciplinar y transdisciplinar mientras que el IDPC en patrimonio cultural y la OFB en Música.

En el segundo momento se abordó la participación en estas mismas convocatorias. Sobre este momento se resalta los siguiente:

- Disminución general en la cantidad de participantes de las convocatorias ofertadas. Sobre este tema la mesa resaltó que las convocatorias ahora son más focalizadas y que los esquemas de asociación hacen que sean menos los participantes que se quedan fuera de la convocatoria.
- Se resaltó la buena tasa de participación de las localidades de Santa Fe, Candelaria, Teusaquillo y sumapaz.
- Se ofreció un perfil del participante promedio de las convocatorias del sector y se presenta un perfil promedio para cada entidad.
- Se alertó sobre el bajo porcentaje de participación de mujeres en la convocatorias ofertadas, y se presenta una discriminación de las tasas de participación de mujeres en las localidades de Bogotá.

En el tercer momento se mostró el comportamiento de los estímulos entregados en el mismo periodo, se resalta una disminución en el valor promedio entregado a cada ganador.

Al final se señaló una propuesta de retos para el análisis de información con los datos actuales y con los datos que son necesarios para realizar nuevos análisis de información. Esta propuesta de información resulta en una propuesta de nuevos indicadores de fomento.

2. Guía Operativa LEP

Se realizó la presentación y socialización de la Guía para la gestión y ejecución de los recursos LEP orientados a las líneas de circulación y producción de las artes escénicas. La directora de Fomento, Liliana Pamplona, explicó la importancia del documento en relación con la formulación de convocatorias.

Diego Calderón, líder del equipo LEP en la SCRD explicó nuevamente la importancia de la guía y los contenidos que son de suma importancia para el trabajo para la formulación de las convocatorias LEP.

La guía contiene los siguientes puntos y se dio una explicación rápida de cada uno de ellos:

1. Marco Jurídico
2. Recursos lep
3. Lineamientos convocatorios
4. Registro de proyectos
5. Cierre e informes finales
6. Seguimiento a la ejecución
7. Documentos y formatos

También se hizo una breve navegación del documento completo explicando el sentido de cada uno de los puntos.

Después de la socialización de la guía se hizo la retroalimentación de la revisión de las convocatorias presentadas con observaciones generales a las 3 entidades adscritas.

- En la justificación deben incluir decretos de ley
- Cumplimiento para el desembolso final, debe ser aprobado por la entidad con los parámetros establecidos en la guía operativa
- Manual de imagen puede ser utilizados con los criterios de la entidad
- Se debe solicitar presupuesto, cronograma y equipo de trabajo como documentos técnicos para inscripción de todas las convocatorias con recursos LEP
- Tipo de participante: El representante de la agrupación y persona jurídica debe residir en Bogotá, el decreto 639 y los lineamientos impartidos por la SCRD fueron claros: "*c. Lugar de ejecución de los recursos: Los recursos de la contribución parafiscal pertenecen al municipio y/o distrito que realiza la convocatoria, por tal razón, los beneficiarios seleccionados en las convocatorias deberán demostrar que cuentan con domicilio fiscal en el municipio o distrito correspondiente donde se encuentran los recursos".*
- Revisar porcentajes de participación de otros municipios, todos los participantes inscritos deben ser de Bogotá.
- Para las becas que realizan la producción, los ganadores no necesitan registro como productores, para la inscripción en el pulep, se debe contar con los códigos pulep de las presentaciones por parte de la producción de cada teatro, es decir la entidad responsable garantizará los códigos pulep de cada presentación
- El representante legal de la agrupación debe tener domicilio fiscal en Bogotá.

Finalmente, se plantearon mesas técnicas con cada entidad adscrita en las que se propone revisar
con más detalle cada una de las convocatorias ofertadas. Las mesas de trabajo quedarán para el próximo viernes 19 de mayo.

3. Varios

En este punto se dialogó ampliamente sobre la complejidad de abordar la exigencia del Ministerio sobre Soy Cultura. En ese sentido la directora de Fomento, Liliana Pamplona, explicó que se han elevado solicitudes al respecto para poder liberar a los ganadores de esa exigencia. También contó que se están haciendo las consultas jurídicas pertinentes.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO (Si aplica)**
Realizar mesas técnicas con las entidades adscritas el 19 de mayo en los siguientes horarios: ● 8:00 a.m. FUGA ● 9:00 a.m. IDARTES ● 11:00 a.m. OFB	Equipo LEP SCRD	Viernes 19 de mayo

Anexos: *(Aquí se relacionan los folletos, presentaciones en Power Point, documentos con datos y cifras sobre temas tratados, entre otros. Dichos anexos deben ser adjuntados como anexos en el radicado del acta generado en el aplicativo de gestión documental Orfeo. Si el acta no contiene anexos, en esta parte se escribe "No aplica").*